

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1959

Meses de Abril y Mayo de 1959

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 20 de Marzo de 1.959

SECCIÓN 11 CAPÍTULO 1º ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 4º CONCEPTO 1º

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del
Distrito Forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
dietas y lo-			
Gastos de promoción — según documento núm. <u>I</u>	<u>10.062,50</u>	<u>329,90</u>	<u>9.732,60</u>
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	<u>10.062,50</u>	<u>329,90</u>	<u>9.732,60</u>
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
Libramiento núm. <u>194</u> realizado en <u>11</u> de <u>Mayo</u> de <u>1.959</u>			<u>10.062,50</u>
TOTAL CARGO			
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			<u>10.062,50</u>
Saldo			<u>0,00</u>

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

J. Argüelles

Palma de Mallorca 30 de Junio de 1959

El Habilitado,

Ramón García

Aprobado:

de de 195

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado

DIETAS Y LOCOMOCION PERSONAL TECNICO.

M/G.

Hay un ascudo con el Aguila Imperial.-Ministerio de Agricultura.-Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Con Fecha 12 del corriente previa intervención de la Intervención General de la Administración del Estado ha sido aprobado para dietas y locomoción del personal Técnico de este Distrito Forestal un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este Departamento a que debe cargar, se expresan al margen.-En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento de pago a justificar por la expresada cantidad por cuartas partes a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentaria.-Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V.S. para su conocimiento y efectos.-Madrid, 20 de Marzo de 1959 El Director General, P.D.-Firma ilegible, Rubricado.-Margen que se cita.-Cap. 1 Art. 3 Conc.1 - Ptas. 40.250,00 Los - Desplazamientos se realizarán por líneas regulares, quedando sin embargo autorizada esa Jefatura para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del servicio lo requiera.-Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

ES C O P I A
EL INGENIERO JEFE.

J. Argüelles

Núm. 1

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Dietas y locomoción del Personal Técnico del Distrito

Mes de Abril a Mayo 59 de 19

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal con arreglo a

CLASES	NOMBRES	Total íntegro — Pesetas	Impuesto de Utilidades Pesetas	Total líquido — Pesetas
Ingeniero 2º	Don Jorge Arguëlles Alvarez Recibi <i>J. Arguëlles</i>	4.257,10	141,00	4.116,10
Ayudante Mayor .	Don Jaime Montaner Meana Recibi <i>Jaime Montaner</i>	2.765,30	88,45	2.676,85
Idem 1º	Don José Martín Ambiola Recibi <i>José Martín</i>	3.040,10	100,45	2.939,65
Totales		10.062,50	329,90	9.732,60

Importa esta nómina las figuradas DIEZ MIL SESENTA Y DOS Ptas CINCUENTA centimos, de las que deducidas por Utilidades y 1,30 %, TRESCIENTAS VEINTINUE Ptas NOVENTA centimos, quedan líquidas a percibir NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS pesetas con SESENTA Centimos.

Palma de Mallorca 30 de Junio de 1.959

Conforme
El Ingeniero Jefe intº.
J. Arguëlles

El Habilitado
Ramón J. J. J.



DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de Abril-Mayo

Don Jorge Aquella Alvarez, Ingeniero de Montes,
Interno del Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a seis mil doscientos cincuenta siete
pesetas diez
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a treinta y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y seis

J. Aquella

Mes de *Abil - Mayo* de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ABRIL</u>	
13	Palma-Selva. Se inspeccionan los montes comunales de Paimari y Bimamar. Se pernocta en Selva.
14	Lo mismo del día anterior
15	Id. - Id.
16	Id. y regreso a Palma.
21	Palma-Bunola. Se inspecciona el monte Comuna de Bunola. Se pernocta en Bunola.
22	Lo mismo del día anterior
23	Id. y regreso a Palma
<u>MES DE MAYO</u>	
4	Palma-Siller-Finalute. Se inspecciona el monte La Ba- ssa. Se pernocta en Finalute.
5	Lo mismo del día anterior
6	Id. y regreso a Palma.
18	Palma-Izca-Aguadita. Se inspecciona el monte La Victoria Se pernocta en Aguadita
19	Se inspecciona el monte San Martín. Se pernocta
20	Id. y regreso a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ABRIL</u>							
13	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
14	250'00					65'00	315'00
15	250'00					65'00	315'00
16	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
							—
21	250'00		12'00			65'00	327'00
22	250'00					65'00	315'00
23	250'00		12'00			65'00	327'00
							—
<u>MES DE MAYO</u>							
							—
4	250'00		22'15	4'00		65'00	341'15
5	250'00					65'00	315'00
6	250'00		22'15	4'00		65'00	341'15
18	250'00		15'50	7'90		65'00	338'40
19	250'00					65'00	315'00
20	250'00		15'50	7'90		65'00	338'40
	3.250'00	—	130'30	31'80	—	845'00	4.257'10

Integro dietas . . . 3.250'00 Ptas. } ... 4.257'10 Ptas.
 Id. locomoción . . 1.007'10 " }
 Utilidades sobre dietas . 130'00 Ptas. } ... 141'00 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado . 11'00 " }
 Líquido 4.116'10 Ptas.

Recibí:

J. Aguero

Servicios de campo a realizar en los meses de Abril y Mayo.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá a visitar e inspeccionar los montes siguientes, en los días que se señalan a continuación:

MES DE ABRIL.

El día 13 saldrá hacia Selva donde inspeccionará los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".

Los días 14, 15 y 16 realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

El día 21 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".- Pernoctará.

El día 22 realizará el mismo servicio del día anterior.

El día 23 idem. idem. y regresará a Palma.

MES DE MAYO.

El día 4 se trasladará a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Bassa". Pernoctará en Fornalutx.

Los días 5, y 6 realizarán el mismo servicio del día anterior y regresarán a Palma.

El día 18 saldrá hacia a Inca - Alcudia donde inspeccionará el monte "La Victoria", pernóctará en Alcudia.

El día 19 inspeccionará el monte "San Martín".- Pernóctará.

El día 20 idem. idem. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V.I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 10 de abril de 1.959.
EL INGENIERO, JEFE INTº.

ILMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA (4ª. REGION DE MONTES.

BARCELONA

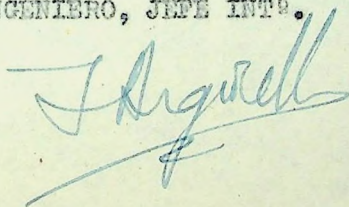
Servicios de campo

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que con fecha 20 de los corrientes, han quedado cumplimentados los servicios anunciados a V. I. en mi comunicación de fecha 10 de abril actual, sin novedad al guna.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 22 de mayo de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.



ILMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA 4ª. REGION DE MONTES.

BARCELONA



DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

2
Año de 1959

Mes de Abril - Mayo

Don Jaime Montaner Meana, Ayudante de Montes
Asignado al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a dos mil setecientos sesenta y cinco —
— pesetas treinta
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a treinta y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y nove

Jaime Montaner

Mes de *abril - Mayo* de 1957

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE ABRIL	
13	Palma-Selva. Se inspeccionan los montes comunales de Cai-may y Biniamar. Se pernocta en Selva.
14	Lo mismo del día anterior
15	Id. - Id.
16	Id. y regreso a Palmar.
21	Palmar - Buñola. Se inspecciona el monte comunal de Buñola. Se pernocta en Buñola.
22	Lo mismo del día anterior
23	Id. y regreso a Palmar.
MES DE MAYO	
4	Palmar - Lihor - Fornalut. Se inspecciona el monte La Ba-ma. Se pernocta en Fornalut.
5	Lo mismo del día anterior.
6	Id. y regreso a Palmar.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE ABRIL							
13	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
14	200'00					65'00	265'00
15	200'00					65'00	265'00
16	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
21	200'00		12'00			65'00	277'00
22	200'00					65'00	265'00
23	200'00		12'00			65'00	277'00
MES DE MAYO							
4	200'00		22'15	4'00		65'00	291'15
5	200'00					65'00	265'00
6	200'00		22'15	4'00		65'00	291'15
	2.000'00		99'30	16'00	—	650'00	2.765'30

Integro dietas . . . 2.000'00 Ptas. } . . . 2.765'30 Ptas.
 Id. locomoción . . . 765'30 " }
 Utilidades sobre dietas . . . 80'00 Ptas. } . . . 38'45 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado . . . 8'45 " }
 Líquido . . . 2.676'85 Ptas.

Recibí:

Jaime Montan

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL:

El día 13 se trasladará a Selva donde inspeccionará los montes "Comunas de Caimari" y Biniamar".- Pernoctará en Selva.
Los días 14, 15, y 16 realizarán el mismo servicio del día anterior y regresarán a Palma.
El día 21 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".- Pernoctará en Buñola.
El día 22 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 23 idem. idem. y regresará a Palma.

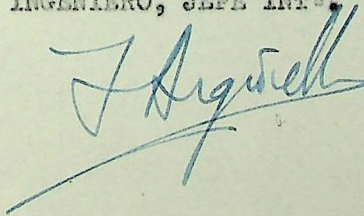
MES DE MAYO:

El día 4 se trasladará a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Bassa".- Pernoctará en Fornalutx.
El día 5 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 6 idem. idem. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 10 de abril de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.



SR. DON JAIME MONTANER MEANA.- Ayudante de Montes, afecto a este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ayudante Mayor de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ABRIL.-

El día 13 se trasladó a Selva donde inspeccionó los montes "Comunas de Caimari y Binianar".-- Pernoctó en Selva.
El día 14 realizó el mismo servicio del día anterior.
El día 15 idem. idem.
El día 16 idem. y regresó a Palma.
El día 21 se trasladó a Buñola donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola".
El día 22 y el 23 realizó el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el 23.

MES DE MAYO.-

El día 4 se trasladó a Sóller-Fornalutx, donde inspeccionó el monte La Bassa, pernoctó en Fornalutx.
El día 5 realizó el mismo servicio del día anterior.
El día 6 idem. y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.S. en 10 de abril ppdo. y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Jaime Montau

DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero Jefe interino del Distrito Forestal de Baleares.:

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes DON JAIME MONTANER MENA ha realizado durante los meses de ABRIL Y MAYO, del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
13-IV-59	Inspección a los montes "Comunas de Caimari y Biniamar", del término de Selva	16-IV-59	4
21-IV-59	Inspección a los montes "Comunas de Buñola", del término de Buñola.	23-IV-59	3
4-V -59	Inspección al monte "La Bassa", del término de Fornalutx	6-V -59	3
TOTAL =			10

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca, a ocho de mayo de mil novecientos cin cuenta y nueve.



DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 195 9

Mes de Abril - Mayo

Don José Martín Ambiel Ayudante de Montes
Asignado al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil cuarenta
pesetas diez
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a treinta y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y nueve

José Martín

Mes de avril - Mayo de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MEJ DE ABRIL
6	Palma - Bimota. Se inspecciona el monte Comuna de Bimota. Se pernocta en Bimota.
7	Lo mismo del día anterior
8	Id. Id.
9	Id. y regreso a Palma
13	Palma - Puigpunent y regreso. - Inspección previa e final particular
	MEJ DE MAYO
11	Palma - Selva. Inspección al monte "Comuna de Carimari y Bimamar. - Se pernocta.
12	Lo mismo del día anterior
13	Id. Id.
14	Id. y regreso a Palma.
18	Palma - Muro. Se inspecciona "La Comuna de Muro", se pernocta.
19	Lo mismo del día anterior
20	Id. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE ABRIL							
6	200'00		12'00			65'00	277'00
7	200'00					65'00	265'00
8	200'00					65'00	265'00
9	200'00		12'00			~~65'00~~	212'00
13	100'00			10'80		—	110'80
MES DE MAYO							
11	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
12	200'00					65'00	265'00
13	200'00					65'00	265'00
14	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
18	200'00					65'00	265'00
19	200'00					65'00	265'00
20	200'00		16'30			65'00	281'30
2.300'00			71'30	18'80		650'00	3.040'10

Integro dietas . . .	2.300'00	Ptas. }	3.040'10	Ptas.
Id. locomoción . .	740'10	» }		
Utilidades sobre dietas .	92'00	Ptas. }	100'45	Ptas.
1,30% pagos al Estado .	8'45	» }		

Recibí:
San Martín

Líquido. 2.939'65 Ptas.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20 de agosto de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL.-

El día 6 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".
Los días 7, 8 y 9 realizará el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 9.
El día 13, se trasladará a Puigpuent, y regresará a Palma después de haber realizado inspección previa a fincas particulares.

MES DE MAYO.-

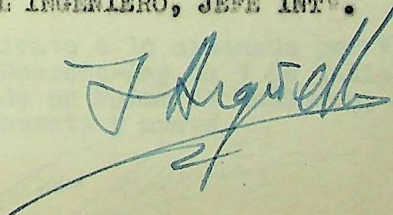
El día 11 se trasladará a Selva donde realizará inspecciones en los montes "Comunas de Caimari y Binimar". Pernoctará.
Los días 12, 13 y 14 realizará el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 14.
El día 18 se trasladará a Muro, donde inspeccionará el monte "Comuna de Muro", pernoctará en Muro.
El día 19 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 20 idem. idem. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 3 de abril de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.



SR. DON JOSE MARTIN AMIELA.- Ayudante de Montes, afecto a este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ABRIL.

El día 6 se trasladó a Buñola donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola".

Los días 7, 8 y 9 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

El día 13 se trasladó a Puigpuñent en donde realizó inspecciones previas a fincas particulares.

MES DE MAYO.

El día 11 se trasladó a Selva, donde inspeccionó los montes "Comunas de Gaimari y Biniamar".- Pernoctó en Selva.

El día 12, 13, y 14 realizó el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 14.

El día 18, se trasladó a Muro, donde inspeccionó el monte "Comuna de Muro", pernoctó.

Los días 19, y 20 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.S. en 3 de abril. ppdo., y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero Jefe interino del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes DON JOSE MARTIN AMBIELA, ha realizado durante los meses de ABRIL y MAYO del corriente año, las siguientes salidas para - cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
6-IV-1.959	Inspección al monte "Comuna de Buñola"	9-IV-59	4
13-IV-1959	Inspección previa a fincas particulares del término de Puigpuñent	13-IV-59	1
11-V-1.959	Inspección a los montes "Cnas. de Gaimari y Biniamar" del término de Selva	14-V-959	4
18-V-1.959	Inspección a los montes "Comuna de Muro" del término de Muro .	20-V-959	3
TOTAL =			12

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 1959.

Sección

Capítulo

Artículo

Utilidades Tarifa 1ªCLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete.

Calderilla.

En junto. 302

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de TRESCIENTAS DOS pesetas por Utilidades con cargo al M.º 194, hecho efectivo el 11 de Mayo de 1.959, para dietas y movimiento del personal Técnico de este Distrito Forestal.-----

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a dos de Octubre 1959.

El Jefe de Contabilidad,

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-

Intervenido

El Interventor de Hacienda

Firmado.- Ilegible.- Rubricado...

Es copia

El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 2 de Octubre de 1959 al
número siete del Registro de entrada
de caudales.

302
27-90

329-90

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 1959

Sección

Capítulo

Artículo

Pagos 1,30 %CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete.

Calderilla.

En junto. 27-90

D. Habilitado del Distrito Forestal 26 ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de VEINTISIETE pesetas con 90 cts., con cargo al M/P 194 hecho efectivo el 11 de mayo 1959 para dietas y movimiento personal Técnico del Distrito.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a dos de octubre 1959.

El Jefe de Contabilidad,
Firmado.- Ilegible.- rubricado.

Intervenido

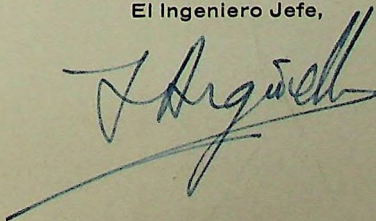
El Interventor de Hacienda

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 2 de Octubre de 1959 al
número ocho del Registro de entrada
de caudales.





Ilmo Señor

Para su examen y aprobacion si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas Justificativas del mandamiento de pago numero 194, por dietas y movimiento del personal Tecnico de este Distrito, durante el SEGUNDO TRIMESTRE de 1.959.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 5 Octubre 1.959

El Ingeniero Jefe



Ilmo Señor Inspector General de la 4ª Inspeccion
de Montes

BARCELONA

=====